

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

I. IDENTIFICACION

| | | | |
|------------|------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE BIENES NACIONALES | PARTIDA | 14 |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES | CAPÍTULO | 01 |

II. FORMULACIÓN PMG

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 42.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|---|--|-----------------------------------|------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de tramitaciones de Regularización concluidas respecto del total comprometido en el año t | (Número de tramitaciones de regularización concluidas en año t / Número de tramitaciones de regularización comprometidas en el año t) * 100 | 100 % [[18000 / 18000] * 100] | | 9.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de solicitudes de propiedad fiscal respondidas en el año t respecto de las ingresadas en el mismo año | (Solicitudes respondidas el año t / Solicitudes ingresadas el año t) * 100 | 38 % [(2500 / 6500) * 100] | | 9.00 | 2 |
| 3 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | (Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100 | 1.30 % [(8.00 / 615.00) * 100] | | 8.00 | |
| 4 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | (Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo) * 100 | 100 % [(5 / 5) * 100] | | 8.00 | |
| 5 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | (N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t / N° Total de controles | 32 % [(37 / 114) * 100] | | 8.00 | |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100 | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|

Notas:

- 1 El número de tramitaciones de regularización a concluir en el año t corresponden al total de casos que cuenten con financiamiento sectorial, con fondos de terceros y particulares, para el año de ejecución, incluyendo los trámites de saneamiento de título, Título Gratuito y Ley del Sur.
Una tramitación de regularización estará concluida bajo estas tres condiciones: Cuando cuente con el ingreso a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces (CBR), solicitando la correspondiente inscripción de dominio a nombre del/a solicitante (tramitación positiva); o Cuando esté rechazada con sus actos administrativos correspondientes, que así lo avalan (tramitación negativa); o Cuando el caso deba ser enviado a tribunales por oposición de un tercero, lo cual queda registrado en el sistema informático en la actividad: "Envío a Tribunales".

- 2
 1. Las solicitudes recibidas en el año t, corresponden a solicitudes de propiedad fiscal, a excepción del título gratuito, entre las cuales se incluyen las solicitudes asociadas a SSPP, ERNC, Indígena y SERVIU.
 2. Se entenderá por "solicitudes respondidas" aquellas que se finalizan en el año t, positiva o negativamente.
 3. Se entenderá como finalizado "positivo" aquellos casos que finalizan trámite con acto administrativo de asignación de inmueble fiscal (Decreto Autorizatorio para los casos No Delegados y Resolución para casos Delegados a las Seremis).
 4. Se entenderá como finalizado "negativo" aquellos casos que finalizan su tramitación anticipadamente, a través de Acto Administrativo (Resolución o Decreto, en el caso que corresponda) por razones tales como: desistimiento o fallecimiento del solicitante, abandono de procedimiento, resolución no favorable de la autoridad, etc.
 5. Los valores de los operadores se ajustarán en diciembre del año t-1

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 26.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|---|---|------------------------------------|------|------------|
| 1 | Índice de eficiencia energética. | Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t | | X | 10.00 |
| 2 | Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t | (Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100 | 13 % [(5612324 /43171714)*100] | | 8.00 |
| 3 | Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t | (Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100 | 100 % [(5300944 /5300944)*100] | | 8.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 32.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|---|--|-----------------------------|------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de actos administrativos de propiedad fiscal ingresados al Sistema Catastral en un plazo máximo de 10 días hábiles, respecto del total de actos administrativos de propiedad fiscal dictados en el año t | (Número de actos administrativos de propiedad fiscal ingresados al Sistema Catastral en un plazo máximo de 10 días hábiles en el año t/Número total de actos administrativos de propiedad fiscal dictados en el año t)*100 | 65 % [(3272 /5034)*100] | | 8.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t | (Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100 | 80 % [(400 /500)*100] | | 8.00 | |
| 3 | Tiempo promedio de trámites finalizados | Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/Nº Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t | 372 días [930000 /2500] | | 8.00 | |

| | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------|--|------|--|
| 4 | Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1 | (N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100 | 43 % [(12 /28)*100] | | 8.00 | |
|---|--|--|-------------------------|--|------|--|

Notas:

- 1
 1. Serán considerados como Actos Administrativos en función de este indicador, solo los Decretos y Resoluciones de propiedad fiscal dictados por el Ministerio de Bienes Nacionales y sus Secretarías Regionales Ministeriales de todo el país, en el año t. Correspondiendo a aquellos finalizados entre el 01 de enero y el 20 de diciembre del año t
 2. No serán considerados los Actos Administrativos de otras instituciones, o Servicios, distintos al Ministerio de Bienes Nacionales, Leyes que afecten Propiedad Fiscal y Fallos o Sentencias Emanadas de los Tribunales de Justicia.
 3. Se mide en días corridos.